

**Boletín Informativo No. 44**  
**Saltillo, Coah., 20 Abril del 2009**

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales aprobó hoy el dictamen de reformas a Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información para aumentar de 3 a 5 el número de consejeros del ICAI, con el fin de que este Instituto tome decisiones dentro de un ambiente plural, democrático que garantice el derecho a la información y la protección a los datos personales de los coahuilenses.

El dictamen que será sometido a la consideración del pleno de la LVIII Legislatura en la sesión de mañana martes, establece que será el ICAI el encargado de expedir, en este mismo mes, la convocatoria para el registro de aspirantes a consejeros y, a más tardar, el 30 de junio el Congreso del Estado deberá de designar a dos consejeros propietarios y cinco suplentes para cubrir un periodo de siete años.

El coordinador de esta Comisión, Diputado Jesús Mario Flores Garza, explicó que las reformas autorizarán al ICAI a expedir la convocatoria para el registro de aspirantes, así como a aplicar, en forma conjunta con una institución de educación superior, exámenes de selección a los aspirantes que hayan reunido los requisitos de la convocatoria.

Señaló que la ley vigente establece un proceso de selección de consejeros del ICAI que va en detrimento de su autonomía, pues dicho proceso lo aplica otro Instituto que es el Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC).

Puntualizó que con las reformas ahora será el ICAI quien realice el proceso de selección de aspirantes y luego el Instituto deberá enviar al Congreso del Estado, un listado de las personas con el mejor perfil que hayan obtenido las mejores calificaciones en los exámenes.

El Diputado Flores Garza manifestó que dado que el dictamen de reformas fue aprobado por unanimidad con los votos de diputados del PRI, PAN, PRD y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, seguramente también el pleno lo aprobará mañana por unanimidad.

Cabe señalar que el Consejo General del ICAI presentó esta iniciativa al Congreso del Estado debido a que tendrá una mayor carga de trabajo, ya que asumirá la responsabilidad de proteger los datos personales en poder de autoridades públicas y privadas del estado.

La iniciativa también está basada en reforma al artículo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.